

# El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN  
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Presidente del Colegio:

*D. Pedro del Rosal*

Redacción y Administración:

*Quintero, sin núm. (Bondamar)*  
TELÉFONO N.º 2.408

Secretario accidental:

*D. José Martínez Machuca*

Fundador de la Revista:

*D. Zoilo González Cabello*

Director:

*D. Juan González*

Redactor Jefe:

*D. Manuel Aguayo Muñoz*

Año IX

Córdoba, noviembre 1933

Núm. 93

## PULMO-HIDRATOL

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

Fórmula núm. 1 - Simple	Fórmula núm. 2 - Lactinia	Fórmula núm. 3 - Niños
Gomenol . . . . . 9,30 G	Gomenol . . . . . 0,30 G	Gomenol . . . . . 0,15 G
Alcanfor . . . . . 0,30 G	Alcanfor . . . . . 0,30 G	Alcanfor . . . . . 0,10 G
Colesterina . . . . . 0,10 G	Eucaliptol . . . . . 0,15 G	Eucaliptol . . . . . 0,07 G
Hidrastina . . . . . 0,005 G	Lectina . . . . . 0,10 G	Colesterina . . . . . 0,03 G
Estricnina . . . . . 0,001 G	Hidrastina . . . . . 0,005 G	Hidrastina . . . . . 0,000,35 G
Aceite de Olivas . . . . . 2,50 G	Estricnina . . . . . 0,001 G	Estricnina . . . . . 0,000,25 G
	Aceite de Olivas . . . . . 2,50 G	Aceite de Olivas . . . . . 1,50 G

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la **HIDRASTINA** asegeramos que con su uso no se presenta la resecaación producida por el Gomenol

Depósito General: Doctor Dávila, núm. 40-MALAGA

Solicite muestras y literatura al Agente provincial

**D. ZOILO GONZALEZ CABELLO**

Calle Braulio Laportilla, 4

CÓRDOBA

## DROGUERIA X

### M. MORENO RUBIO

Precios verdaderamente sorprendentes en todos los artículos.

REALEJO, 70.-CORDOBA.

# DOLOR EN LA PELVIS

EN ninguna parte del cuerpo existen tantos ejemplos de esa manifestación falaz—dolor reflejo o referido—como en la región pélvica. La inducción de hipermia es uno de los tratamientos clásicos para el alivio del dolor pélvico. La

## *Antiphlogistine*

produce una transudación serosa abundante con su calor húmedo uniforme y la acción de sus agentes antisépticos y sinérgicos, y es un tratamiento depletivo y tolerable de preferencia en el manejo de las afecciones pélvicas.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.  
163 Varick Street . . . . . Nueva York, E. U. A.

▼ ▼ ▼  
*Solicite muestra y literatura*

Nombre.....

Dirección.....

La Antiphlogistine se fabrica en España.

Agentes exclusivos de venta para toda España  
HIJOS DEL DR. ANDREU. Calle de FOLGAROLAS, 17-BARCELONA.

# El Auxiliar Médico

ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES EN  
MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Presidente del Colegio: <i>D. Pedro del Rosat</i>	Redacción y Administración: <i>Quintero, sin núm. (Gondomar)</i> TELÉFONO N.º 2.408	Secretario accidental: <i>D. José Martínez Machuca</i>
Fundador de la Revista: <i>D. Zollo González Cabello</i>	Director: <i>D. Juan González</i>	Redactor Jefe: <i>D. Manuel Aguayo Muñoz</i>
Año IX	Córdoba, Noviembre 1933	Núm. 93

## El Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial

Sabido de todos la postergación sufrida por esta clase en la reforma de plantillas con importantes mejoras concedidas al personal Administrativo por la Excm. Diputación en el año 1926, no cesaron desde aquella fecha las gestiones para conseguir la reparación, y como sería prolijo enumerar la serie de amarguras, y desengaños ante promesas incumplidas, nos limitamos a publicar los documentos enviados últimamente, que dan plena satisfacción a sus aspiraciones.

Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Los que suscriben, Practicantes de la Beneficencia Provincial, se complacen en ofrecer una vez más sus respetos a esa Excm. Corporación y tienen el honor de exponer lo siguiente:

La plantilla presupuestaria de los servicios de Practicantes afecta a esa Excm. Diputación, en contra de lo que determina la Ley de Funcionarios Civiles del año 1918, está compuesta en la actualidad por dos Practicantes de término con el haber anual de 3.500 pesetas; tres de segundo ascenso, con 3.000 pesetas; cuatro de primer ascenso, con 2.500; cinco de entrada con 2.250 y seis Auxiliares con 1.500 pesetas.

La ya mencionada Ley de 22 de Julio de 1918 y el artículo 1.º del Reglamento promulgado para su aplicación en 7 de Septiembre siguiente, dispone que los funcionarios técnicos ingresarán con la categoría de Oficiales Terceros; el artículo 153 del Estatuto Provincial, el 6.º del R. D. de 2 de Noviembre de 1925 y el 50.º del mismo Decreto, establecen que los Practicantes son: funcionarios técnicos.

Finalmente, el Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, los incluye como tales funcionarios técnicos

luego, la plantilla actual de los Practicantes de la Beneficencia Provincial, está en pugna con la base segunda de la Ley de Funcionarios Civiles, con notorio perjuicio para ellos.

El indiscutible derecho que asiste a los Practicantes a ser equiparados en categoría y sueldos a los Oficiales Administrativos, lo han reconocido ya diversas Diputaciones de España, como Ciudad Real, Toledo, Almería, etc., cuyos datos con las plantillas que tienen aprobadas se detallan en las cuartillas adjuntas. las cuales nos han sido facilitadas amablemente por conducto oficial.

Así estaba dispuesta a reconocerlo también la de Córdoba, en nuestra primera reclamación al ser aprobadas las plantillas hoy vigentes, pero se convino por todos la imposibilidad de hacerlo, al prohibir el Estatuto toda reforma de plantillas, hasta transcurridos los cinco años de promulgadas, pero quedando en el ánimo de aquellos Sres. Gestores, la necesidad de reparar en su día la postergación.

Este buen desecho quedó demostrado y no hay que decir cuan bien visto por la clase, al crearse la plaza de Practicante Radiólogo, que fué dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, llevando, por tanto, reconocido el derecho a su categoría.

La disciplina social de la clase en el cumplimiento de sus deberes humanitarios, al impedirle desenvolverse en otros terrenos que no sean de la más estricta legalidad y respeto al Poder constituido, le han privado en estos últimos tiempos, para no crear mayores dificultades a la Corporación, plantear la reivindicación de lo que estiman su derecho, pero viendo que se suceden los presupuestos de ejercicios, en los que siempre se consigna alguna cantidad para otros servicios también deficientemente atendidos, sin que nadie se acuerde de nuestra situación injusta, creen llegado el momento de que por la Excm. Diputación Provincial se estudie y resuelva su problema, que si importancia tiene en el orden económico no lo es menos en lo que afecta a su dignidad profesional.

A tal efecto y estimando que sólo piden se les haga justicia, aunque como gracia lo acepten,

**SUPPLICAN** a V. S. que por la Comisión Gestora de su digna Presidencia se haga una revisión y adaptación más proporcionada de las plantillas hoy existentes, reconociendo a su ingreso la categoría de asimilados a Oficiales Terceros que les corresponde y como consecuencia las escalas más elevadas que deben establecerse como premio necesario a los méritos por años de servicios, o si se estima más práctico en escalafón cerrado y ascenso por vacante.

Salud y República.

Córdoba 28 de Febrero de 1935

## DIPUTACION PROVINCIAL

DE CÓRDOBA

SECRETARÍA

Sección primera

Negociado personal

Número 442

Dada cuenta de una instancia suscrita por Vd. y demás Practicantes de esta Beneficencia provincial en súplica de que se les equipare en sueldos y categoría a los Funcionarios administrativos de la Corporación, la Comisión Gestora en su sesión celebrada el día treinta del pasado mes, acordó acceder a lo solicitado y que se tenga en cuenta al confeccionar los presupuestos.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efecto.

Salud y República.

Córdoba 2 de Noviembre de 1933

El Presidente a.,

Pablo Troyano.

Rubricado

Sr. D. Marcos Maya Garzo y demás firmantes.

Plantilla del Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Provincial, aprobada por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Córdoba

---

---

**3 Practicantes de término**

**con 5.000 pesetas**

- D. Marcos Maya Garzo
- D. Francisco Merino Castejón
- D. Antonio del Moral Romero

**8 Practicantes de ascenso**

**con 4 000 pesetas**

- D. Angel Cuevas García
- D. Santiago Giménez Cañizares
- D. José González Luque
- D. José Figueroa Giménez
- D. Felipe Pineda López
- D. Marcial Moreno Rubio
- D. Eduardo del Pino Gavilán
- D. Juan González Muñoz

**9 Practicantes de entrada**

**con 3.000 pesetas**

- D. Antonio Pineda Sánchez
- D. Alfonso Navarro Díaz
- D. Francisco Jurado Gálvez
- D. Pedro del Rosal Luna
- D. Zoilo González Cabello
- D. José Martínez Machuca
- Srta. María Luisa Cueva García
- D. Manuel Moyano Baena
- D. Miguel Sánchez Castro

# EMPIEZA EL AVANCE

“.. la Comisión Gestora, en su sesión celebrada el día 30 del pasado mes, acordó acceder a lo solicitado..”

Siete años de paciente espera, ha costado a los Practicantes de la Beneficencia Provincial de Córdoba, el que llegue para ellos la hora de la justicia.

¡Buen ejemplo para los que pretenden trastocar en unas horas la marcha de las cosas!

En este derroche de paciencia consumida, no han faltado las decepciones ante promesas no cumplidas, ni las humillaciones de quien ni siquiera se prestó a escuchar sus quejas.

Estos momentos de interior satisfacción, no son los más apropiados para guardar rencor a los que así nos trataron, ni sacar sus nombres acompañados de las censuras a que se hicieron acreedores y aunque el recuerdo amargo de su desvío difícilmente será olvidado, el corazón español siempre noble, ha perdonado el agravio.

Con este nuevo triunfo, si bien de momento no sea completo en su parte económica, si lo es bien rotundo en el aspecto moral al ponernos en posesión de nuestros legítimos derechos, demostrándonos el proceso seguido hasta llegar a este fin, que por desgracia en España todavía es verdad aquel adagio, de que para pedir justicia hacen falta tres cosas; saberla pedir, llevar razón y que se la quieran dar.

Que ya hemos aprendido a pedirla, no hay duda, por ser mucho lo

que enseña la adversidad buen vínculo de unión para los que la padecen; si la razón era nuestra lo prueba el que nunca nos la discutió nadie y que al fin nos la hayan dado, justo es proclamar se debe entre otros muy principalmente, a un nuevo amigo que han encontrado los Practicantes, en el actual Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Hombre modesto, a quien su inteligencia y dotes de laboriosidad, ha elevado últimamente a este cargo, escuchó y estudió nuestras quejas con el mayor interés y cariño desde el primer momento, y una vez convencido de la razón que las acompañaba, prometió hacerlas suyas para defenderlas ante la Comisión Gestora a que ya pertenecía como Vocal, y consecuente con su promesa, el cargo de Presidente le ha permitido reftendarlas con su firma.

Don Pablo Troyano, se ha hecho acreedor al agradecimiento de los Practicantes de la Beneficencia Provincial, y en tal sentido saben corresponderle ofreciéndole facilidades, ante el impedimento que pueda encontrar en el aspecto económico, para la inmediata aplicación de las bases.

Y este nuevo amigo, será un paladín de nuestra causa futura, que nosotros sabremos seguir defendiendo sin estridencias, unidos como un solo hombre hasta el final.

J. GONZÁLEZ LUQUE

## Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía de la Provincia de Córdoba.

Artículos del Reglamento de régimen interior que fueron reformados y otro de nueva creación en la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de Septiembre de 1933.

\* \* \*

Art. 7.—Los colegiados abonarán al solicitar su ingreso como cuota de entrada diez pesetas, más dos pesetas con cincuenta céntimos por gastos de carnet. Están igualmente obligados a abonar una mensualidad de cuatro pesetas para atender a los gastos de la colegiación. Los colegiados residentes en la provincia abonarán sus cuotas cada tres meses.

Igualmente estarán obligados a abonar las cuotas extraordinarias que acordara el Colegio, así como si el Consejo General de Colegios acordara alguna cuota anual por colegiado para sostenimiento del mismo. Esta cuota se abonaría por separado de la cuota mensual de colegiado.

Art. 9.—Todo colegiado podrá delegar por escrito su presencia en las Juntas generales mediante carta dirigida a otro compañero para que lo represente, cuando por circunstancias especiales no pueda asistir. El compañero que ostente su representación podrá defender en nombre del ausente cualquier

proposición que presente en forma legal.

Art. 10.—La Junta Directiva del Colegio Oficial de Practicantes se compondrá de un Presidente, Vice-Presidente, un Secretario General, un Secretario segundo, un Contador, un Tesorero y seis vocales, a más de un vocal delegado en cada cabeza de Partido Judicial y en aquellos pueblos que por el número de colegiados o por circunstancias especiales se considere necesario su nombramiento.

Los vocales delegados serán nombrados por la Directiva y tendrán de duración el mismo que la Presidencia no pudiendo continuar en los cargos al cambiar de residencia.

Art. 11.—Los cargos de la Junta Directiva serán elegidos en Junta General obligatoriamente entre todos los colegiados por votación personal escrita y secreta los asistentes a la Junta entregando el votante la papeleta a la Junta constituida. Los no asistentes enviarán la candidatura bajo sobre cerrado y certificado. A este efecto la Junta enviará a cada colegiado con la anticipación debida dos sobres, uno con la dirección del Colegio y otro para que el colegiado deposite la candidatura, que vendrá dentro del primero.

### CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

*Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales*

Hernández & Carnivell-MALLORCA



El colegiado no asistente que dejare de enviar la candidatura, o que ésta no llegara al Colegio con cuarenta y ocho horas de antelación a la Junta será mullado con cinco pesetas.

Art. 12.—La Junta Directiva saliente convocará con diez días de anticipación a la Junta General en que haya de cubrirse puestos vacantes por dimisión o por cese reglamentario, a una reunión con el fin de formalizar la candidatura oficial del Colegio. Esta reunión, a la cual no asistirá ningún miembro de la Directiva, estará presidida por el colegiado de mayor edad y actuando de Secretario el de menor edad.

Art. 13.—La Junta Directiva tendrá una duración de dos años, renovándose cada uno la mitad en la forma siguiente: Primera renovación: Presidente. Contador. Secretario segundo y los tres primeros vocales. Segunda renovación: Vice-Presidente, Tesorero. Secretario primero y los tres restantes vocales.

Los colegiados que tomen la Directiva tendrán que residir en la capital por todo el tiempo que duren sus cargos.

El orden de los vocales se fijará con arreglo al número de votos que obtenga cada uno.

Art. 14.—La Junta Directiva queda facultada para destituir a los vocales delegados en casos justificados, quedando obligada a ponerlo en conocimiento de la primera Junta general que se celebre, que fallará en definitiva.

#### CAPITULO NOVENO

Art. 32 bis. — Socorro a las familias de los colegiados en caso de fallecimiento.

Con el fin de socorrer a la familia de los compañeros fallecidos, el Colegio tendrá una cuenta en la que se ingresará mensualmente una peseta de la mensualidad de cada colegiado, más las multas que imponga el Colegio por faltas cometidas y los donativos que se reciban sin un fin determinado.

A partir de la aprobación de este artículo, se entregará a la familia del fallecido, previa documentación que lo acredite, la cantidad de quinientas pesetas, pudiendo elevarse esta cifra si las condiciones de esta cuenta lo permiten y previo acuerdo de la Junta General.

Esta cuenta que podría llamarse de socorro no podrá ser dedicada a distintos fines del que se menciona.

El donativo será entregado a la persona previamente designada por el colegiado y caso de no hacer esta declaración, a sus derechohabientes.

Si al ocurrir un fallecimiento la Cuenta de Socorro no dispusiera de los fondos necesarios se abonará la cantidad establecida de los fondos generales del Colegio, pero la Directiva acto seguido establecerá una cuota extraordinaria equivalente al donativo cuya cantidad volverá a ingresar en la Caja del Colegio.

Córdoba 16 de Octubre de 1933.

El Presidente, **Pedro del Rosal**  
El Secretario, **M. Zurita**

*Presentado en este Gobierno, a los efectos del artículo 4º de la vigente Ley de Asociaciones.*

*Córdoba 18 de Octubre de 1933*

*El Gobernador Civil*

**Mariano Becerra**

Hay un sello, que dice: Gobierno Civil de la Provincia. Córdoba)

# NEYOL

AUTOR DOCTOR A. FERRIS MEDICO  
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA



TRATAMIENTO  
MODERNO DE LAS  
ENFERMEDADES DEL  
APARATO RESPIRA-  
TORIO

## LABORATORIOS-FEDE S.A.

DIRECTOR DR. A. LOPEZ CIUDAD-FARMACEUTICO  
MARQUES DE CUBAS, 9. TELEFONO 19147 MADRID

### Neyol n.º 1

Procesos crónicos del  
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol-3, 5,00 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

### Neyol n.º 2

Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cincol, 10,00 g.; Sulfuro de Atilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

### Neyol n.º 3

Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antiseptia rápida y energética, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

### Neyol n.º 4

Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Lecitina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

### Neyol n.º 5

Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiseptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 C. C. = Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

Ateneo de Practicantes

## Concurso literario de trabajos sobre problemas de clase

Este ATENEO, dando estado al espíritu de sus Estatutos, establece dos premios en metálico (premios ATENEO DE PRACTICANTES) destinado a los dos trabajos que resultaren premiados y que se atengan en un todo a las siguientes bases:

**BASE PRIMERA.**—Queda abierto este concurso a partir de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Colegio de Practicantes de Madrid, dándose el plazo de dos meses para la presentación de trabajos.

**BASE SEGUNDA.**—Por su carácter de general podrán tomar parte en este concurso, todos los Practicantes colegiados de España, debiendo acompañar adjunto con su trabajo, un volante del Colegio respectivo que así lo acredite, encerrado dentro del sobre que contenga el lema, según se especifica en la base cuarta.

**BASE TERCERA.**—No podrán presentarse a este concurso ningún miembro de la Junta Directiva del Ateneo de Practicantes, ni tampoco ninguno de los señores designados para el Tribunal.

**BASE CUARTA.**—Los trabajos versarán única y exclusivamente sobre el tema elegido por su autor entre los pos de que consta este concurso. No podrán exceder de veinticinco (25) cuartillas escritas a máquina y por una sola cara, y se presentarán bajo sobre, con un lema encerrado en un segundo sobre, dirigido al señor Presidente del ATENEO DE PRACTICANTES, y haciéndose constar ser para el concurso «PREMIO ATENEO DE PRACTICANTES».

**BASE QUINTA.**—Los premios serán dos, consistentes en la cantidad de *cincuenta pesetas* (50) cada uno, que serán entregadas o remitidas al autor del trabajo que resulte premiado.

**BASE SEXTA.**—Los trabajos premiados serán imprimidos, enviándose a cada Colegio de España un ejemplar y reservándose otro para su autor.

**BASE SEPTIMA.**—El Tribunal estará constituido por el señor Presidente de la Federación Nacional de Practicantes, que actuará como presidente del mismo, y como Vocales, dos miem-

# Plumas Estilográficas

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

## LIBRERIA LUQUE

Imprenta y Papelería

Gondomar, 17.

CORDOBA

bros de la Junta Directiva de este ATENEO y otros dos elegidos entre los que forman la Junta General del mismo. Dicho Tribunal, fallará los trabajos dentro del plazo más breve posible, pasado el cual redactará un acta en la que consten todos los trabajos examinados, y en primer lugar los dos que a su juicio merezcan ser premiados. El fallo del Tribunal será inapelable.

BASE OCTAVA.—Bajo ningún concepto, podrá declararse desierto este concurso.

BASE ADICIONAL.—Los casos no previstos por estas BASES, serán

resueltos por el Tribunal según su buen criterio.

Madrid 20 de Noviembre de 1933.  
El Secretario, J. Picarzo Márquez.  
V.º B.º el Presidente, L. Trapaga y Sánchez Bravo.

### TEMAS

TEMA PRIMERO — «PRESENTE DE LA CLASE» a) Principales problemas que nos afectan b) Génesis de los mismos c) Modo de resolverlos.

TEMA SEGUNDO — «FUTURO DE LA CLASE» a) Elementos básicos para solidificar nuestra actuación. b) Papel del practicante en la Sanidad futura c) Convivencia de Practicantes y Enfermeras: deslinde de funciones.



## “DERCUSAN”

(DERMOSA CUSÍ ANTISÉPTICA)

pomada a base de Cloramina-T, envasada en tubos de estaño, eminentemente bactericida y cicatrizante de cómoda aplicación y conservación prolongada.

HERIDAS INFECTADAS — FLEMONES

ÚLCERAS VARICOSAS. — FISTULAS. — SUPURACIONES

«...en esta Policlínica hemos adoptado como tratamiento de las heridas infectadas, procesos sépticos, úlceras y todos aquellos casos que precisen un antiséptico poderoso y cicatrizante el “DERCUSAN” (Dermosa Cusí Antiséptica) que reune a su poder bactericida el estar exento de propiedades irritantes, fácil aplicación y ahorro de tiempo y vendajes.»

2. Abril 1927.

DR. N. BARGENA  
(Policlínica gratuita)

“DERCUSAN”

se despacha en las farmacias en:

Tubo pequeño. . . . . Ptas. 1'60

Tubo grande . . . . . » 3'65

Tubo para Clínicas y Hospitales » 7'70

## LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Director: J. CUSÍ, Farmacéutico.— MASNOU, Barcelona

# Interpretación clínica del síntoma dolor en Urología

POR JACINTO NAVAS

URÓLOGO

DEL HOSPITAL PROVINCIAL Y DE LA CASA DE SOCORRO DE CÓRDOBA

En artículos anteriores analizamos con algún detalle, dos síndromes muy importantes en Urología, la *hematuria* y la *piuria*. Ahora nos ocuparemos del *dolor*, que no está lejos de ocupar un lugar secundario. Aquí sin embargo, tratándose de una manifestación en la que el factor personal, juega tan preponderante papel, es donde el criterio clínico debe aplicarse con más fineza. No es un síntoma objetivo, incontrovertible, y, debemos tener ingenio para asignarle su verdadero valor, dentro de las modalidades del enfermo. Así, por ejemplo en algunos sujetos fuertes, vigorosos, rudos, un dolor espontáneo o provocado podrá tener una importancia grandísima y decidir, a veces, un diagnóstico; en otros pusilánimes, nerviosos, hipersensibles, podrá no ser más que una de sus tantas manifestaciones funcionales, con mínima o ninguna lesión orgánica.

## Dolores Renales

No existe una relación directa entre la afección y la intensidad o duración de las manifestaciones dolorosas. Lesiones enormes, grandes litiasis, por ejemplo, con cálculos que son verdaderos modelados de calices y pelvis del riñón, pueden no dar el menor dolor y sólo ser descubiertos por algún otro síntoma concomitante (*piuria*, *hematuria*, etc.) o por azar. A la inversa, la eliminación de un pequeñísimo cálculo puede dar el cuadro de dolor más horrible, el *cólico nefrítico*.

El dolor renal puede ser espontáneo o provocado, o tener los dos caracteres a la vez. De duración fugaz, o de persistencia indefinida. De intensidad variable, desde la ligera sensación de molestia lumbar, hasta imposibilitar todo movimiento del enfermo y no ceder a los analgésicos habituales.

Puede asentar exclusivamente en la región lumbar, o tener irradiaciones, a veces más marcadas que el mismo foco en cuanto a intensidad.

Igualmente, puede provocar reflejos, en ocasiones paradójales. Fué operado en el servicio del doctor Navarro en el Hospital Provincial, el curso pasado un enfermo que tenía una litiasis infectada (*Pionefrosis*) del lado derecho. Este enfermo no consultó por molestias en el lado izquierdo y *piuria* intensa; jamás, decía, le molestó el lado derecho. La radiografía y todos los exámenes funcionales probaron el estado de perfecta normalidad del izquierdo; el lado derecho tenía un enorme cálculo coraliforme, que ocupaba pelvis y calices. Fué nefrectomizado del derecho y siguió un curso postoperatorio normal.

El reflejo doloroso vesical es muy común en las enfermedades del riñón. Es sabido que la *Cistalgia* es una de las primeras manifestaciones de la tuberculosis renal; de tanta importancia es esta manifestación dolorosa refleja, que siempre los enfermos fímicos renales, consultan por su vejiga, por creer que en ella radica su enfermedad.

Es necesario diferenciar el verdadero dolor renal de los otros que pueden simularlo:

1.º *El lumbago*. En sus dos aspectos, agudo y crónico.

En el primer caso dura muy poco, es efímero.

En el segundo, determina una cesación absoluta de todo movimiento que difícilmente trae ninguna enfermedad renal.

2.º *Espondilitis, mal de Pott, o afecciones lumbo-sacras*. La diferenciación podemos hacerla con el dolor provocado por la palpación, que demostrará puntos más exquisitos en la columna vertebral.

3.º *Hepatalgias y dolores de vesícula biliar*. Son generalmente más anteriores que los renales. Se acompañan de irradiaciones hacia el hombro o epigastrio; nunca hacia abajo (testículo, muslo).

4.º *El dolor apendicular*. A veces difícilísimo de diferenciar, sobre todo porque el cortejo que lo acompaña (vómitos, hipertermia, etc.), suele ser el mismo de las enfermedades del riñón. Sin embargo, los antecedentes pueden muchas veces orientarnos. La diferencia entre la temperatura rectal y axilar, es también digna de tenerla en cuenta.

5.º *Neuralgias, herpes, zona de los nervios abdominales y de los últimos intercostales*. El conocimiento de la distribución de esos nervios y la superficialidad del dolor aclararán el diagnóstico.

En presencia de un enfermo que consideramos renal, debemos buscar por todos los medios, datos o síntomas correspondientes a los otros órganos del aparato urinario; busquemos la sensibilidad *ureteral*, vesical, aun uretral y no olvi-

demos que no hay afecciones monosintomáticas; los otros síntomas (hematuria, piuria) vendrán a aclarar nuestra investigación diagnóstica.

Las afecciones del riñón que más comúnmente presentan este síntoma, son:

1.º *Litiasis*. Si existe dolor espontáneo, él será exagerado por la marcha, movimientos violentos, etc., y calmado o reducido por el reposo. Los puntos dolorosos deberán ser buscados. La radiografía simple debe ser practicada.

El cólico nefrítico es provocado generalmente por el paso o el enclavamiento de un cálculo, en el ureter, lo que trae generalmente retención de orina por encima del obstáculo y distensión de la cápsula renal. La irradiación del dolor llega hasta el testículo y aún al muslo y rodilla.

2.º *Perinefritis aguda*. Dolor generalmente violento, con temperatura elevada, sin ninguna manifestación correspondiente a las orinas. La tensión de la zona perirrenal es mayor que en las afecciones propias del riñón.

3.º *Glomérulonefritis*. Adquiriendo a veces el tipo de la nefralgia, el dolor (salvo este último tipo) es tolerable, a veces sólo sensación de molestia o peso lumbar. La hipertensión y el examen de las orinas aclararán el diagnóstico.

4.º *Hidronefrosis*. Asociada a la litiasis (o consecutiva a ella) suma su sintomatología. Las grandes bolsas serán supuestas por la palpación y confirmadas por el cateterismo ureteral y la pielografía. No olvidemos que hay pequeñas hidronefrosis cuyo síntoma saliente es el dolor. *Sólo la pielografía permite diagnosticarlas.*

5.º *Pielonefritis*. Dolor, en ocasiones de tipo cólico. La radiografía negativa, los antecedentes y el examen de la orina

(piuria y células descamadas de la pelvis renal) son elementos de juicio a tener en cuenta.

6.º *Tuberculosis renal.* Si bien el tuberculoso renal puede no sentir su glándula enferma, en otras ocasiones existe una verdadera forma clínica dolorosa. Hemos visto cólicos a repetición en tuberculosis renales.

Los puntos dolorosos provocables en esta enfermedad son, el para-umbilical, el subcostal y el lumbar.

7.º *Noplasmas.* Excepción de la obstrucción dolorosa que pueden provocar los cáculos, los tumores del riñón suelen adquirir volumen considerable dando dolores muy poco marcados.

8.º *El riñón poliquistico.* (Afección bilateral), participa de los mismos caracteres que los neoplasmas.

9.º *Ptoxis renal.* El dolor es provocado o exagerado en la bipedestación, calmado por la posición horizontal. La exploración confirmará el diagnóstico (Glenard).

### Dolores vesicales

Debemos distinguir tres tipos: 1.º el dolor propio de la vejiga; 2.º, el dolor irradiado, y 3.º el dolor a la micción.

1.º El dolor propio de la vejiga puede ser permanente, o presentarse por crisis. A veces es una simple sensación de peso en el hipogástrico, o en región pubiana.

No olvidemos que en general la vejiga tan poco sensible al contacto, lo es mucho a la distensión (retenciones de orina).

2.º Una afección puramente vesical (litiasis, por ejemplo), puede dar un dolor exclusivamente referidos al glándula.

3.º El dolor puede preceder a la micción, aparecer cuando ella se inicia, persistir durante toda ella, o hacerse presente solamente al final. Estas distintas modalidades tienen gran valor diagnóstico muchas veces.

Citemos las afecciones vesicales que se acompañan de dolor:

1.º *Cistitis.*—En todas sus formas, sobre todo la tuberculosa.

2.º *Litiasis.*—Modificable por el reposo. Exagerado por el movimiento.

3.º *Epiteliomas.*—Se añade al dolor en este caso la polaquiuria y hematuria (sin piuria)

4.º *Pericistitis.*—Dolor que se apreciará en el hipogastrio o en las regiones laterales del abdomen, según el tipo de lesión.

5.º *Rupturas de vejiga.*—A veces el dolor es tan intenso que los enfermos pierden el conocimiento.

En otros casos es tan tolerable que le permite al enfermo seguir en sus ocupaciones habituales.

### Dolor prostático

Variable, desde la sensación de peso perineal hasta hacerse tan vivo que imposibilita el menor movimiento del enfermo. Es necesario diferenciarlo del de las periuretritis, del que provocan las hemorroides inflamadas, el cáncer del recto y las supuraciones de la fosa isquio rectal.

Al dolor prostático se asocian generalmente otros síntomas: disuria, polaquiuria, retención de orina.

Aclaremos que ni aún esa asociación de síntomas, puede permitirnos un diagnóstico de seguridad. He visto lesiones de la fosa isquio-rectal traer una retención completa de orina. Solo el tacto rectal podrá aclararnos cualquier duda.

El cáncer de la próstata suele acompañarse de dolores que pocas veces trae la hipertrofia de la glándula; esos dolores suelen irradiarse a los nervios ciáticos, adquiriendo en ocasiones caracteres de intolerables.

Las prostatitis, abscesos de próstata, litiasis prostáticas, son afecciones comunes, dolorosas.

#### Dolor uretral

El dolor uretral puede ser debido a

enfermedades del conducto, de las glándulas anexas o de órganos vecinos.

Recordemos el dolor referido al glande de las litiasis vesicales.

El dolor uretral puede, o no estar en relación con la micción. En el primer caso se trata casi siempre de inflamaciones del conducto (blenorragia especialmente). A veces la modificación patológica de las orinas (cargadas de uratos, arenillas, etc.) puede, aun en una uretra sana, provocar una sensación dolorosa.

Los dolores existentes aun fuera del acto de la micción suelen obedecer a inflamaciones periuretrales (cowperitis, folliculitis), a cálculos o a neoplasmas de la uretra.

## Rogamos



*a los compañeros,  
que en justa reciprocidad  
propaguen los  
específicos que anunciamos  
en nuestro  
Boletín.*



## Información de la Asamblea regional de Practicantes titulares de Castilla la Nueva, celebrada en la ciudad de Toledo durante los días 15, 16 y 17 de octubre de 1933

### Trabajos de preparación

Desde el momento que fué acordado celebrar la Asamblea regional de Practicantes titulares de Castilla la Nueva, con el propósito de mejorar, en lo posible, la situación de los compañeros rurales, fué precisa una tarea extraordinaria en la Junta directiva, en el PRACTICANTE TOLEDANO y en los compañeros residentes en esta capital.

Celebrada la Asamblea de la región aragonesa, con el mismo objeto y fin y con gran éxito, era natural, por estimación no sobrepasada, que deseásemos mejorar o al menos igualar, y con ese estímulo, se pusieron en actividad todas las energías; una campaña de prensa adecuada, la celebración de juntas de distrito y la confección de un manifiesto remitido a los Colegios de las cinco provincias, con boletín de adhesión que precavía los casos de imposibilidad de ausencia. Con esas tres variedades de propaganda, se alentaron los ánimos y se hizo ver la necesidad de reunirse en esta ciudad imperial, donde los hombres se sensibilizan y templan al presenciar la grandeza que nuestros antepasados nos legaron. Pero todo ese trabajo (que ya es una tarea), sólo constituye una parte del total; nuestra residencia social, que es capaz en amplitud, no reunía condiciones para el acto extraordinario que íbamos a celebrar y fué necesario destabilar para dar mayor amplitud al salón de sesiones, así como decorarle y pintar los

huecos que contiene. Estos menesteres, que fueron ejecutados por los Colegiados aquí residentes, teniendo en cuenta, de un lado, las dificultades económicas y de otro, el poder recibir a las representaciones y a los sufridos titulares, produciéndoles una grata impresión. La tercera labor es la confección del programa de la Asamblea.

Esta obra de correspondencia y de imprenta, representa comercio científico y Arte, a la vez que ordenación escrita de todos los actos a celebrar.

Su confección ha sido justamente valorada por cuantos la recibieron y significa un apoyo (que no queremos denominar), pero que nos dió medios que no teníamos en favor del fin perseguido y ejecutado, y hemos de sentir por ello, a cuantos nos concedieron ese apoyo, un vivo agradecimiento. Llegados aquí, próxima la fecha de celebración de la Asamblea, el último trabajo fué el nombramiento de Comisiones de recepción, de hospedaje, de organización de comida, vino de honor, banquete y de visitas a las distintas autoridades. Quanto se ha trabajado lo merecían nuestros visitantes. ¡Bien poco es tan pequeña satisfacción a los que años tras años padecen! ¡Bien poco es por los que hicieron el esfuerzo de ausentarse de sus domicilios por visitarnos! Y bien poco es, para lo que hacen nuestros representantes colectivos y para el honor que nos han hecho las distintas representaciones que con su presencia dieron esplendor y belleza a

# A. LIPOS

Evita y cura la obesidad (sin firoidina ni ioduros)

De composición científicamente estudiada a base exclusiva de sustancias vegetales tonificadoras de las fibras intestinales, colagogas y estomáquicas.

Puede tomarse durante largo tiempo, puesto que la (ERGOSTERINA VITAMINADA) que entra en su composición, compensa la pérdida de calorías que representa la oxidación de los lípidos desaparecidos.

DOSIS NORMAL: Dos grajeas tres veces al día, antes de las comidas, con agua o vino, tragándolas sin masticar.

DOSIS MAXIMA: nueve grajeas diarias.

PROPAGANDA ESCLUSIVAMENTE MÉDICA

## VITA-CALCIUM "CELSUS"

GRAJEAS DE GUSTO AGRADABLE

Productos naturales conteniendo VITAMINAS A. B. C. y D., asociadas a CALCIO y al FOSFORO en combinación orgánico-coloidal hace que por su regulación perfecta del CALCIO, sea insustituible en casos de

Tuberculosis - Anemias - Raquitismo

Escorbuto - Hemofilia - Convalecencias

Caries Dentarias, etc.

y dos años de ensayos satisfactorios, realizados en el Sanatorio Marítimo, Hospital Clínico, Asilo San Juan de Dios y Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, garantizan su éxito.

Producto Nacional de máxima eficacia, el más económico

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Instituto Latino de Terapéutica (S. A.)

Especialidades CELSUS

Trafalgar 13, pral. • BARCELONA • Apartado 865

los actos celebrados. Era nuestro deseo corresponder.

### Llegada de Asambleístas

El día 14 comenzó la presentación de bastantes compañeros de las distintas provincias, y el 15 por la mañana, creció extraordinariamente la afluencia de Asambleístas. Llegan de Madrid los dos autocars anunciados y que transportan a cuarenta entre compañeras y compañeros. De estos dos autos, el primero, enarbola una bandera anunciadora de la Asamblea, y el segundo, llevaba a su zaga otro paño de igual anuncio, que fueron propagando en su trayecto, y dentro, un fervoroso entusiasmo en sus viajeros. Días de júbilo fueron éstos; abrazos, apretones de manos, saludos recíprocos, recuerdos de otras reuniones; todo lo que significa en sí un compañerismo y el volverse a ver y comunicar después de un transcurrido tiempo. Armoniza con esta alegría un día de espléndido sol. Contrastaba con ella la circunstancia anormal de la población, coincidente con la fecha de nuestras reuniones. Es tanto como decir, esplendidez en las alturas y miserias y luchas en la tierra. Es condición de la humanidad luchar, padecer en la lucha y parecer al final. ¡Triste condición, pero que por lo visto es preciso aceptar por un designio superior! El hombre se empeña en ser injusto con el hombre, las pasiones le hacen desvariar, los instintos dominan, fuerzas innatas le inducen y subyugan. El específico para esos males no está a nuestro alcance. Forzoso es sufrir tan dura condena.

Nuestro pensamiento alzó el vuelo y es preciso hacerle volver a nuestro objeto. Hay que aceptar las circunstancias, y esta vez, por adversas, nos han resta-

do esplendor y concurrencia; pero no importa. La resta fué compensada por voluntad y superación y, como lo que importa es el resultado, con esos dos elementos a él llegaremos.

### Sesión de apertura

En el Salón alto del Ayuntamiento se verificó la sesión de inauguración de la Asamblea, asistiendo numerosos asambleístas de toda la región. Por las circunstancias anormales ya mencionadas, no pudieron asistir las autoridades ni el Inspector Provincial de Sanidad, doctor Boned, que, por obligaciones de su cargo, fué requerido en Madrid. Presidió el Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, don Samuel Muñoz, con el concejal señor Ramos; el Presidente honorario del Colegio Oficial de Practicantes de Toledo, doctor don Marcelo García; el Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes de España, señor García del Real; el presidente del Colegio de Toledo, señor González Iniesta; el de Madrid, señor González Morales, y los de los Colegios de Ciudad Real y Cuenca. Ocupaban sitio de honor las representaciones de los Colegios Médico, Farmacéutico, Veterinario, Abogados, Procuradores y de las Asociaciones de Funcionarios Provinciales y Municipales, así como demás representaciones de Sociedades y fuerzas vivas de la población. También ocuparon puesto de honor, entre un buen número de compañeras de Madrid y de la capital, la entusiasta presidenta del Colegio de Matronas de Madrid, señora Montes; el director del «Boletín Oficial del Colegio de Madrid», señor Saavedra, destacado a esta capital para hacer una amplia información de la Asamblea, los ex-diputados a Cortes por esta provincia señores Ballester Gozalvo

y Riera, representación del Ateneo de Practicantes de Madrid y de la Federación de Sindicatos de Practicantes de la U. G. T.

La presidencia hace constar que no venía preparada para presidir este acto extraordinario, pero que en virtud de las circunstancias y por eliminación de categorías se ve precisado a presidir la sesión de apertura, a lo cual expone que lo hace con suma complacencia por el cariño que le une a los Practicantes de Toledo y por el afecto que siente por nuestras aspiraciones, para cuyo logro, en distintas ocasiones, lucharon los Veterinarios unidos a nosotros.

El concejal señor Ramos delegado del señor alcalde para asistir a la apertura, saluda a la Asamblea en nombre de la ciudad de Toledo, y con palabras muy expresivas hace votos porque las aspiraciones justas de la clase sean satisfechas por el Poder Público.

El presidente del Colegio de Toledo y a la vez presidente del Comité de orga-

nización de la Asamblea, señor González Iniesta, hace uso de la palabra para exponer el objeto de esta Asamblea. Manifiesta que esta Asamblea tiene un objeto concreto, que es el de mejorar la situación de los Practicantes titulares. Los Practicantes en general atraviesan una situación que puede hacerse notable haciendo constar que sus dotaciones no llegan a las que disfrutaban los empleados en general; pero si bien ésto es causa bastante para que la clase aspire a una mejor situación, hemos de hacer público que la situación de los titulares, no sólo tiene esa justificación, sino que se acentúa, porque las consignaciones de estos sufridos funcionarios municipales, oscilan entre 300 y 900 pesetas anuales.

Sabido esto, no hay que esforzarse en razonar ni en llevar al ánimo de nadie que estas dotaciones son insuficientes para sufragar las necesidades de la vida. Esta situación, estima la clase que necesita un urgente remedio, y a este fin se debe esta Asamblea y el movimiento

## A. G.<sup>A</sup>-PANTALEÓN CANIS

### MEDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE  
JEFE DEL LABORATORIO DEL HOSPITAL  
DE LA CRUZ ROJA

### LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo  
jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Mariana Pineda, 1, (esquina a la Plaza de la República)

Teléfono, 15-43 CORDOBA

general de la clase que tiene empeño y ha puesto su dignidad en ello, para que se solucione por los representantes del Poder republicano.

La República, que es régimen esencialmente de justicia, no puede dejar insatisfecha esa aspiración que encuadra con ella; los Practicantes que hemos esperado pacientemente y que hemos contribuido al advenimiento de este nuevo régimen y que encendió la llama de las esperanzas desalentadas por las iniquidades anteriores, no puede dejar insatisfechas las aspiraciones justas ni consentir que las esperanzas se amustien y pierdan, aunque no sea más que por no parecerse a un régimen que el pueblo soberano, en buena hora, supo destruir. Agradece la presencia en el acto de todas las representaciones de organismos de la capital, e igualmente expresa su reconocimiento a las representaciones de los Colegios de Castilla la Nueva, que con tanto entusiasmo se han asociado a este acto, así como la Mutua, Ateneo y Federación de Sindicatos de Practicantes adscritos a la U. G. T. y Junta directiva en pleno del Colegio de Madrid por el entusiasmo con que han concurrido al acto, demostrando el afecto e interés que sienten por el problema del Practicante rural.

El presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, señor García del Real, hace uso de la palabra, y después de los saludos rituales a las autoridades, representaciones y al núcleo femenino de Matronas y Practicantes, con palabra severa y duro concepto, expresa el sentir por la ausencia de las autoridades destacadas, a las cuales tenía que hablarles con claridad de la situación de la clase que él, inmerecidamente, representa.

Dice que el régimen republicano, que

emana del poder de todos los individuos que componen el pueblo y dentro de las limitaciones de la ley, lleva consigo el que siempre que parte de ese pueblo se reuna para exponer aspiraciones justas, las autoridades están obligadas a concurrir a estos actos de manifestación para recoger todo cuanto sea atendible y equitativo, y aquí se da el caso de que, no solo no concurren, sino que además no se envió la delegación oportuna para que el sentir fuese recogido. Claro es, que en esta ocasión la circunstancia anormal de la población, justifica en parte el proceder y apatía de nuestro manifestado sentir.

Dirigiéndose a la Presidencia, le encarece que haga llegar a la primera autoridad local, el ruego de que los 12.000 Practicantes que él representa, aspiran mejorar su situación por medio de las conclusiones que han de cristalizar en esta Asamblea.

Refiriéndose al estado económico y social de la clase, hace público el estado de depresión de sus representados y las dificultades económicas que sufren. Resalta ese estado y esa situación en el Practicante titular, los cuales, socialmente, no tienen la consideración que hoy merece todo trabajador y su estado económico es tan exiguo que sus dotaciones anuales oscilan entre 300 y 900 pesetas, lo que significa y evidencia una situación miserable.

La clase de Practicantes viene luchando y requiriendo el amparo del poder público para que se cumplan sus aspiraciones; pero este estado de cosas se viene prolongando sistemáticamente y es necesario que los representantes de la República, de esta República que se adjetiva de trabajadores, que además, en su código fundamental, prescribe las

normas que han de llevarse a la práctica para que estos trabajadores vivan con el decoro que humanamente merecen, resuelvan la situación de la colectividad que represento, por ser equitativa y por estar encuadrada en la organización fundamental del régimen, porque hasta la fecha, no sólo no se ha dado satisfacción a anhelos tan justos, sino que además, se viene complicando la situación expuesta con un intrusismo favorecido, que implica una desigualdad irritante y una injusticia que requiere urgentemente adecuada solución.

La clase de Practicantes ha luchado siempre por sus aspiraciones con el apoyo de la ley, con el más acendrado respeto y con la mayor subordinación; de estas normas no quiere apartarse; en primer lugar, porque lo que es justo no debe apoyarse en la violencia y, además, porque nosotros no somos tampoco propicios a desviarnos del trámite legal y de la sensatez. Queremos vivir en la mayor cordialidad y armonía con las demás clases sanitarias; no nos estorba tampoco la enfermera, siempre que no traspase los límites de su función, así como nosotros no hemos pretendido tampoco salirnos fuera de nuestra función de auxiliares de la medicina; pero tampoco podemos tolerar el exceso que se propugna por determinados señores de ser substituidos por la enfermera, alerrados a un sofisma, cual es, la institución internacional de estas últimas, basándose en ciertas condiciones que adornan al género femenino, porque entonces, por igual razón, tendrían que ser substituidos los médicos.

Por cuantas razones hemos manifestado, es de esperar que la razón prevalezca, ateniéndose cada uno a la función que por ley le corresponde, sin que in-

clinaciones de favor puedan beneficiar a uno con perjuicio de otros. Esto lo venimos esperando hace muchos años. Hemos tenido paciencia para ampliar nuestra resignación hasta que el régimen republicano estuviese constituido firmemente; pero llegada la hora de esa consolidación, estimamos que la situación de los Practicantes debe llegar a su término y así lo esperamos de este régimen que ha venido a restablecer la justicia, amparando por igual a todos los ciudadanos y a no defraudar las esperanzas.

La señora Montes, presidenta del Colegio de Matronas de Madrid, expresa, que en nombre de su clase hacen suyas las aspiraciones de los Practicantes, no sólo por la analogía de la función auxiliar que una y otro desempeñan, sino porque además juzgan que las aspiraciones de sus compañeros no pueden ser de mayor licitud y hace votos porque illegue a ser una pronta realidad.

A continuación, hacen uso de la palabra los representantes de la Asociación Provincial Veterinaria, señor Medina; el del Colegio Farmacéutico, Sr. San Román, y el del Colegio de Médicos, doctor Arroba, los cuales, con frases de cariño hacia la clase de Practicantes, hacen votos por el mejoramiento que anhelan y se ofrecen en nombre de las clases que representan.

Habla el ex-diputado a Cortes por la provincia de Toledo, señor Ballester González, y dice que él que hoy no representa nada, siente la gran satisfacción de asistir a la apertura de esta Asamblea de profesionales.

Recoge alguno de los términos pronunciados por el señor Iniesta y señor García del Real.

(Continuará)

## CUENTA DE TESORERÍA; CERRADA AL 30 DE NOBRE. DE 1933

DEBE:	Pesetas	HABER:	Pesetas
Nobre. 1.º Saldo de cuenta anterior . . . . .	209'15	Nobre. 1 Recibo de la casa . . . . .	100'30
> Recibos pendientes de cobro. . . . .	982'80	8 Factura de J. González Yuste . . . . .	26'00
> Recibos en poder del Procurador. . . . .	77'10	> Enviado a la federación por cuota anual . . . . .	242'50
8 Retirado de la cta. cte. para federación . . . . .	243'25	10 Factura del Procurador . . . . .	40'55
10 Cuota de ingreso de José Leiva . . . . .	12'50	11 Recibo 6.º plazo Enciclopedia Espasa. . . . .	35'00
> Retirado de cuenta corriente . . . . .	200'00	> Factura de la Iberia . . . . .	16'00
17 Cuota de ingreso de Rafael Carmona. . . . .	12'50	14 Letra de M. Blanco, por Boletín. . . . .	104'00
20 > > José García Ogallar . . . . .	12'50	21 Recibo de aguas Potables . . . . .	4'80
30 Recibos producidos en el mes 198 . . . . .	594'00	22 Factura de F. González Yuste . . . . .	52'00
> Recibos devueltos por P. L. H. . . . .	5'15	> Factura de Domingo Santos . . . . .	24'00
		24 Recibo de la Luz . . . . .	23'45
		> del Teléfono . . . . .	21'80
		29 Enviado al Colegio de Barna. por suplido. . . . .	18'00
		30 Recibos enviados a P. L. H. . . . .	269'15
		> Gastos menores s/ nota . . . . .	41'45
		> Sueldo del Oficial de Secretaría . . . . .	75'00
		> > > Auxiliar . . . . .	25'00
		> > > Conserje . . . . .	45'00
		> Recibos en poder del Procurador . . . . .	77'10
		> > pendientes de cobro . . . . .	1019'05
		Saldo . . . . .	88'80
TOTAL . . . . .	2,348'95	TOTAL . . . . .	2348'95

### RESUMEN

Existencia en Caja . . . . .	88'80 Pts.
En cta. cte. con P. L. e H. . . . .	<u>2.258'45</u> >
	2.527'25 >
En c/c. especial . . . . .	<u>1.006'20</u> >
Total . . . . .	<u>3.553'45</u> >

El Presidente,  
*Pedro del Rosal*

El Tesorero,  
*Mateo González*

Córdoba 30 de Noviembre de 1933

## Sección Profesional

### Colegio Oficial de practicantes de esta provincia

*Acta de la Junta Directiva celebra da el día 10 de Octubre de 1933.*

Acta de la Junta anterior aprobada por unanimidad

La presidencia da cuenta de lo actuado en el asunto del señor Lillo, dándose por enterados los asistentes a la Junta.

La Junta conoce una carta del señor Alvarez Bote relativa a los servicios que deben prestar los Practicantes de la Beneficencia Municipal.

También conoce otra carta del Sindicato de Practicantes de la U. G. T. por la que denuncia que en la Mina "La Calera" no se observa la jornada de 8 horas.

Se da lectura a la copia de la carta dirigida a la señorita Concepción Cuenca, invitándola a la colegiación, y la contestación de dicha señorita participando no es Practicante; otra carta del Colegio a dicha señorita prohibiéndole aplicar inyectables si no quiere ser denunciada por intrusa.

Asimismo se da lectura a otra carta del compañero Sanchiz Onieva proponiendo una forma de pago para amortizar su deuda. Carta del Colegio, aceptando, y otra de dicho compañero dando su conformidad y diciendo que los compañeros de Villa del Río no cumplen la tarifa de honorarios.

Don Zoilo González dice que en virtud de gestiones hechas por el Colegio, se consiguió del Ayuntamiento

de Córdoba, que las plazas vacantes de practicantes fueran cubiertas por oposición; para la Casa de Socorro se convocó una oposición, de la cual, por acuerdo del Colegio, él forma parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los opositores, y ahora sucede que por recurso del señor González Yuste se han suspendido las oposiciones. Cuando dicho señor solicitó presentarse a ellas debió estar conforme con la convocatoria, y con su conducta tira por tierra las aspiraciones de la clase.

La Junta se da por enterada y acuerda intervenir en el asunto.

Se da lectura a la carta enviada al señor Procurador y contestación del mismo, sobre gastos originados en el asunto del señor Ballesteros.

Carta del compañero Muñoz Merchán pidiendo que el Ayuntamiento solicite le concedan interinamente la plaza de comadrona.

Carta a don Guillermo Villar, diciéndole nos envíe la solicitud de ingreso.

Carta que envió al Colegio don Emilio P. Jurado Franco sobre la amonestación que se le hizo, acompañada por otra que para justificarse escribe el señor jefe de Policía, y contestación del Colegio.

Carta a don Antonio Consuegra, sobre el asunto del señor Jurado.

Carta a señores Fernández y Canivell pidiéndole carnets sanitarios.



Oficio a don Enrique Flores, cumpliendo acuerdo de la sesión anterior.

B. L. M. del Presidente de la Excm. Diputación ofreciéndose en su cargo.

Otro del Colegio de Practicantes de Cuenca, dando cuenta de la constitución de la nueva Junta. Otro de la Federación saludando a la nueva Junta.

Carta de don Francisco González Cabello dando nombres de intrusos. Se acuerda denunciarlos al señor Inspector Provincial de Sanidad, y dar las gracias al señor Médico de Fernán-Núñez, don Miguel Sánchez, por el apoyo que presta a la clase.

Carta del Sindicato Nacional de Practicantes de la U. G. T. sección de P. Pueblo Nuevo, pidiendo nombres de los compañeros pertenecientes a la Cruz Roja.

Se trata de otros asuntos de menor interés y se levanta la sesión.

### Oficios recibidos

Del Colegio Médico uno relacionado con nuestro compañero don Rafael Delgado.

Otro del señor Inspector Provincial de Sanidad, participando haber sido multados por el señor Gobernador con cincuenta pesetas, los intrusos siguientes:

Francisca Martínez Haro, Catalina Cañero Luna, María Romero, José Naranjo Ortega, Ana Raya Baena, Francisca Raya Luque, y Micaela Luna y Luna todos ellos de Fernán-Núñez.

Como asimismo Florencio Fuente, de Puente Genil, multado también con cincuenta pesetas.

### Salida de Oficios

Oficios a los señores don Manuel Zurita Leiva y don José Gracia del Prado, aceptándoles la dimisión de sus cargos de Secretario y Vocal respectivamente.

Otro a don Francisco Jodar Gracia, participándoles el duplo a recibos de Julio Agosto y Septiembre.

Otro al Ayuntamiento de Cardaña, pidiendo conceda la plaza de matrona interina a don Francisco Muñoz Merchán.

Otro al Colegio Oficial de Médicos, respecto al Médico de Fernán-Núñez.

Otro a don Sebastián Cano Romero, pidiendo rectifique su escrito de veinte y uno de octubre.

Otro a la Excm. Diputación Provincial, dándole las gracias por las mejoras concedidas a los Practicantes del cuerpo de la Beneficencia Provincial.

Otro al Ayuntamiento de Córdoba, apoyando la solicitud suscrita por varios señores opositores a la plaza de la Casa de Socorro.

Otro al Ayuntamiento de Posadas, referente a la petición que le tenemos hecha de aumento de una plaza titular.

Otro a don Sebastián Cano, dándole por enterado en su escrito fecha tres de noviembre.

Otro a don Emilio P. Jurado, dejando sin efecto el apercibimiento, fecha cinco de septiembre.

Otro a don Rafael Delgado Guzmán, participándole no ha lugar a imponer sanción alguna.

Otro al Ayuntamiento de Villa del Río, pidiéndole abone sus haberes a don Juan Jurado.



### Reglamento

Ponemos en conocimiento de todos los compañeros que habiendo sido aprobada la reforma del Reglamento por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, empezará a regir a partir de primero de año la cuota de cuatro pesetas, así como la obligatoriedad de votar para la elección de cargos para la directiva. La Junta actual irá dimitida a la General ordinaria de la primera decena de Enero próximo, para que los cargos se elijan con arreglo a lo dispuesto en el nuevo Reglamento. Oportunamente se citará a la reunión en la cual ha de acordarse la confección de la candidatura oficial.

### Visitas

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestros amigos y compañeros don Alfonso Torrico y don Francisco Torrico Gómez.

### Altas

Han sido dados de alta en nuestro Colegio los nuevos compañeros don Rafael Carmona Gar-

cía del Barrio y don José Leiva Almarcha. Bien venidos.

### Oposiciones

Después de brillantes ejercicios han obtenido plaza para médicos de la Casa de Socorro los Sres. don Rafael Pesquero Muñoz, don Antonio Quindelán Ortiz y don Emilio Rodríguez Castillo. También han obtenido plaza para la Beneficencia municipal domiciliaria don Francisco Gutiérrez Barbudo, don Manuel Pastor Gómez, don Demetrio Roldán Arque-ro y don Rafael Cortés Giménez. Nuestra más cordial enhorabuena.

### Carnets

Rogamos a los compañeros que carezcan del carnet del Colegio o del Sanitario, tengan la bondad de comunicárnoslo para enviárselo.

### Títulos

También rogamos a aquellos compañeros que no tengan registrado el título se sirvan enviarlo a este Colegio, para cumplir dicho requisito.

Farmacia

del

Ldo. Agustín García Solano

---

Medicamentos purísimos—Surtido completo de Es-  
pecíficos e Inyectables.—Ortopedia—Aguas Minero-  
Medicinales — Sueros — Vacunas — Trousseaux de  
Partos—Oxígeno

Frente a la Virgen de los Faroles

Teléfono, n.º 2689

CORDOBA

DISPONIBLE

**Bronqimar.** - (Inyectable). Energico antiséptico de las vías respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina**  
(Inyectable) Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.** - (Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.** - (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** - (Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.** - (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ - Médico y Farmacéutico

MUÑOZ PAVÓN, 11 (antes Carne), SEVILLA

Concesionario exclusivo: CON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ. Branjeuz, núm. 2. - SEVILLA



REPRESENTANTE PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA:

*D. Eduardo Marfil Leiva*

*Plaza de la República, 2*